AMPER, S.A.

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Esta comunicación se publica como continuación a la comunicación de "otra información relevante" difundida el día 6 de noviembre de 2026, con número de registro 43537, relativa a la ampliación del capital social de la Sociedad mediante la aportación no dineraria consistente en participaciones representativas del 28,39% del capital social de la sociedad Next Gen Critical Comms, S.L. ("**Next Gen Critical Comms**") por un importe nominal de 9.565.221,25€, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.652.177 acciones ordinarias de la Sociedad de 1,25 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con una prima de emisión por un importe global de 34.434.796,50 euros, esto es de 4,50 euros por acción, de tal modo que la suma del valor nominal y del importe de la prima de emisión ascienda a 44.000.017,75 euros, con un valor total por acción de 5,75€ (la "**Ampliación de Capital**").

Amper informa que, en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 7.652.177 nuevas acciones de Amper emitidas en la Ampliación de Capital (las "**Nuevas Acciones**") y ha aprobado el correspondiente expediente de admisión a cotización.

Asimismo, en el día de hoy, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas han acordado, con efectos desde el día 13 de noviembre de 2026, la admisión a cotización de las Nuevas Acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

En Pozuelo de Alarcón, a 12 de noviembre de 2026
D. Enrique López Pérez
Consejero Delegado